



# Municipio de Ejutla, Jalisco, México

H. Ayuntamiento Constitucional 2018- 2021

HONESTIDAD, SERVICIO Y UNIDAD PARA EL PROGRESO DE EJUTLA

## DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE EJUTLA

En el municipio de Ejutla, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 07 de Mayo del 2021 dos mil veinte y uno , en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan M. Díaz # 03, colonia Centro, C.P. 48680, en el municipio de Ejutla, Jalisco, con la finalidad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ejutla, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la décima Sesión extraordinaria conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia-----
  - 2.- Revisión, discusión y en su caso aprobación del orden del día-----
  - 3.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información como Negativa para proporcionar información referente al monto de las partidas presupuestales para los ejercicios 2019-2020, así como los ejercidos durante el 2019-2020,  
V. Estructura orgánica de la Dirección de Seguridad Pública o Comisaría Municipal;  
VI. Número de auto-patrullas (sedan y pick up), moto patrullas, ciclo patrullas o equinos (desglosados por rubro) con que cuenta la institución para el ejercicio de sus funciones; vi. Número de los siguientes equipos con que cuenta para realizar sus funciones:
    - Número de Chalecos balísticos no caducados;
    - Número Radio comunicadores en funcionamiento; Número de Armas largas (cuántas propias y cuántas en comodato del Gobierno del Estado)
    - Número de Armas cortas (cuántas propias y cuántas en comodato del Gobierno del Estado)
  - VII. Nombre de la institución que proporciona al personal policial del municipio la formación inicial básica.
  - VIII. Informe si la Dirección de Seguridad Pública o Comisaría Municipal cuenta con un área de vinculación social.
- Que fue requerida por el C. Carlos Mercado -----

Posterior a la lectura del Orden del Día, el Comité preguntó a los miembros presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, Raúl García Ramírez, Presidente del Comité, pasó lista de asistencia para la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) Ing. Raúl García Ramírez, Presidente del Comité-----Presente
- b) LA. Nancy Alejandra Ramos López, Contralor Interno e Integrante del Comité-----Presente
- c) C. Judith Puentes, Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia-----Presente

[www.ejutlajalisco.com](http://www.ejutlajalisco.com)

Teléfonos: (343) 43 152 49  
(343) 43 151 21  
(343) 43 150 02

Ejutla, Jalisco, México  
Juan M. Díaz #03. C.P. 48680

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



# Municipio de Ejutla, Jalisco, México

H. Ayuntamiento Constitucional 2018- 2021

HONESTIDAD, SERVICIO Y UNIDAD PARA EL PROGRESO DE EJUTLA

## 2.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** En virtud de lo anterior, se declaró de forma unánime la existencia de quórum legal y abierto la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

## 3.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO EXISTENTE PARCIAL.....

ANTECEDENTE: Se recibió la solicitud de información vía correo electrónico sin número de folio Que a la letra dice:

Un ejemplar en digital o vínculo electrónico de los siguientes reglamentos municipales:

- Reglamento de Policía y Buen Gobierno - Reglamento de la administración pública municipal - Reglamento Interior u orgánico de la Dirección o Comisaría de Seguridad Pública municipal. De no contar con este señalarlo expresamente.

b) Un ejemplar en digital o vínculo electrónico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

c) Un ejemplar en digital o vínculo electrónico del Plan de Prevención Social del Municipio de no contar con éste señalarlo expresamente.

d) Un ejemplar en digital o vínculo electrónico de la Planeación en materia de seguridad para el Municipio (Misión, Visión, Valores y líneas de acción), de no contar con ella señalarlo expresamente.

e) Sobre la Dirección de Seguridad Pública municipal lo siguiente:

I. El monto y partidas presupuestales que integran el Presupuesto de Egresos Municipal aprobado para los ejercicios 2019 y 2020, así como los ejercidos durante 2019 y 2020.

II. Nombre oficial de la institución policial perteneciente al municipio;

III. Nombre del titular y su hoja de vida;

IV. Estructura orgánica de la Dirección de Seguridad Pública o Comisaría Municipal;

V. Número de auto-patrullas (sedan y pick up), moto patrullas, ciclo patrullas o equinos (desglosados por rubro) con que cuenta la institución para el ejercicio de sus funciones;

VI. Número de los siguientes equipos con que cuenta para realizar sus funciones:

- Número de Chalecos balísticos no caducados;
- Número Radio comunicadores en funcionamiento;
- Número de Armas largas (cuántas propias y cuántas en comodato del Gobierno del Estado)
- Número de Armas cortas (cuántas propias y cuántas en comodato del Gobierno del Estado)

VII. Nombre de la institución que proporciona al personal policial del municipio la formación inicial básica.

VIII. Informe si la Dirección de Seguridad Pública o Comisaría Municipal cuenta con un área de vinculación social.

Se le designó un número de expediente 054/2021 y se considera que se remite al área de Seguridad Pública y Hacienda Pública por ser Información que solo ellos poseen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios en sentido de la respuesta de la presente solicitud de información es:

### AFIRMATIVA PARCIAL

Posterior a la búsqueda de la información solicitada se resuelve lo siguiente:

[www.ejutlajalisco.com](http://www.ejutlajalisco.com)

Ejutla, Jalisco, México  
Juan M. Díaz #03. C.P. 48680

Teléfonos: (343) 43 152 49  
(343) 43 151 21  
(343) 43 150 02

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the lower middle section.

Handwritten text at the bottom of the page.

001204 10/10/10  
15 00 0000  
10 00 0000

Handwritten text at the bottom right of the page.



# Municipio de Ejutla, Jalisco, México

H. Ayuntamiento Constitucional 2018- 2021

HONESTIDAD, SERVICIO Y UNIDAD PARA EL PROGRESO DE EJUTLA

**ACUERDO SEGUNDO.-** Se considera información AFIRMATIVA EXISTENTE, debido a que en el Municipio de Ejutla, Jalisco, puede dar a conocer el monto de partidas presupuestales que integran el presupuesto municipal aprobado para el ejercicio 2019-2020, así como los ejercidos durante 2019-2020. Son los siguiente: el presupuesto aprobado del año 2019 es de **\$24,486.853.00 (veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 mn)** de egresos municipal aprobado para los ejercicio fiscal 2019-2020. Y el ejercido es de **\$21, 777,731.64 (veintiún millones setecientos sesenta y siete mil setecientos treinta y un peso 64/100 mn)** y el presupuesto aprobado del año 2020 es de **\$ 25, 711,195.00 (veinticinco millones setecientos once mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 mn)** y el ejercido es de **\$22, 752,603.20 (veinte dos millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos tres pesos 20/100 mn).**

**ACUERDO TERCERO.-** Con fundamento en lo dispuesto del capítulo II, Artículo 17, punto número I, inciso A) y F) y así mismo como el Artículo 18 PUNTO NUMERO I, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios en sentido de la respuesta de la presente solicitud de información es:

### RESERVADA

Posterior a la búsqueda de la información solicitada se resuelve lo siguiente:

**ACUERDO CUARTO.-** Se considera información reservada debida a que pone en riesgo la seguridad pública del municipio y del personal que labora en seguridad pública.

Por lo anteriormente expuesto y de la manera más atenta.

Se pone a disposición del ITEI como Órgano Garante y al solicitante la contestación de la solicitud vía correo electrónico con fecha de recepción del 07 de Mayo del 2021.

**ACUERDO QUINTO.-** En La presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros aprueban su clausura a las 11:30 Once horas del día 07 de Mayo del dos mil veinte uno.



ING. RAÚL GARCÍA RAMÍREZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EJUTLA, JALISCO



LA. NANCY ALEJANDRA RAMOS LÓPEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INTEGRANTE  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE EJUTLA, JALISCO



C. JUDITH PUENTES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE EJUTLA, JALISCO

[www.ejutlajalisco.com](http://www.ejutlajalisco.com)

Ejutla, Jalisco, México  
Juan M. Díaz #03. C.P. 48680

Teléfonos: (343) 43 152 49  
(343) 43 151 21  
(343) 43 150 02